

## ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 013 DE 2019**  
**CONTRIBUYENTE: GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUERTO CAICEDO 335.**

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del P.A. DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUERTO CAICEDO 335, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 013 de 2019, la cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**. Se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que el día 06 de noviembre de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 013 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**
2. Que, llegada la fecha y hora establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia para el cierre para la presentación de propuestas, es decir, el día 19 de noviembre de 2019 a las 03:00 p.m., se presentaron las siguientes ofertas; acta que fue publicada en la página web de la Fiduprevisora.

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	2019032407659
2	ESPACIOS URBANOS	20190324079512
3	CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S	20190324081772

3. Que Posteriormente, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 013 de 2019, el día 21 de noviembre de 2019 emitió informe de requisitos habilitantes y fue publicado en <https://www.fiduprevisora.com.co/noticia/Lic-013-de-2019-GRAN-TIERRA-Oxi/761/21> mediante el cual se solicitó al oferente, aclarar y subsanar algunos requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero:

4. N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S	NO CUMPLE/ SUBSANAR
2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	NO CUMPLE / SUBSANAR
3	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	CUMPLE

5. Que cumpliendo con lo establecido en el cronograma, el Comité Evaluador emitió informe final de evaluación de requisitos ponderables, donde se verificaron los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo a la asignación de puntaje, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad de acuerdo con el comunicado de fecha 26 de noviembre de 2019.

6. N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR & CIA LTDA	100
2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	94.19

7. Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el numeral tres de la **CLÁUSULA VII** del contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-86006, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al contribuyente, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 013 de 2019.
8. El día 29 de Noviembre 2019 el contribuyente remitió instrucción a la fiduciaria para la contratación del oferente **INVERSIONES CUELLAR TOVAR & CIA LTDA** por encontrarse acorde con el informe dado por el Comité evaluador, con toda la documentación del proceso y con el informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables publicado en la misma fecha por Fiduprevisora.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aceptar la oferta presentada por el oferente: **INVERSIONES CUELLAR TOVAR & CIA LTDA NIT 809.007.127-3.**

**VALOR:** El valor de la presente oferta es por la suma de **(\$119.059.500 /MCTE)**, IVA incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato, es 2.5 MESES.

**FECHA DE INICIO:** El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2019.



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**